



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00339520- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. José Lisandrello en la cual solicita licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple que desempeña en la cátedra Seminario de Investigación Filológica, desde el 01 de Mayo y hasta el 31 de Julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Lissandrello se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra Seminario de Investigación Filológica, con vencimiento de esta designación el 10 de Mayo de 2025, en un cargo de Profesor Titular simple por concurso en la cátedra Lengua y Cultura Griegas III, con vencimiento de esta designación el 04 de Agosto de 2025, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Julio de 2024, y en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva interino en la cátedra Lengua y Cultura Griegas III, con vencimiento de esta designación el 31 de Julio de 2024;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º, apartado II, inc. "a", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

Que en sesión de fecha 27 de Mayo de 2024 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Profesor JOSÉ MARÍA LISSANDRELLO, legajo 29876, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso de la cátedra Seminario de Investigación Filológica de la Escuela de Letras, desde el 01 de Mayo y hasta el 31 de Julio de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

m.s.